



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,

Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	16 de 2020
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	MICROCINCO Y CIA LTDA
NIT:	811,023,500
OBJETO:	ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL AREA ADMINISTRATIVA, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA
VALOR EN PESOS:	\$535,500
VALOR EN LETRAS:	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L
PLAZO:	20 DIAS
FECHA DE INICIO:	26 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de diciembre de 2020
ADICIÓN:	NO
PRÓRROGA:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26 de noviembre de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA celebró el contrato N° 16 de 2020 con MICROCINCO Y CIA LTDA NIT 811023500 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL AREA ADMINISTRATIVA, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 20 DIAS contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 16 de 2020

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$535,500
Valor ejecutado	\$535,500
Valor pagado al Contratista	\$535,500
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 16 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental Nº 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,

Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 16 de 2020 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 18 de diciembre de 2020

JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
Rector(a)

ALBERTO ANTONIO GARCIA

Contratista CC. **15,253,986**

Representante Legal

MICROCINCO Y CIA LTDA

NIT 811,023,500